

**Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la
Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del quince de septiembre de dos mil veintitrés, en modalidad virtual, mediante el uso de la herramienta “*Microsoft Teams*”, tuvo verificativo la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión de Igualdad), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 1; 4; 44 y 46 fracción I, II, y VII; 47 fracción III; 49 fracción III; 53 inciso B); 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones).

Previo al inicio, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, presidenta de la Comisión de Igualdad, señaló que la sesión se llevaría a cabo de manera virtual, de acuerdo con las disposiciones legales citadas.

Una vez manifestado lo anterior, solicitó a la secretaria técnica verificar el *quórum* legal para dar inicio a la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad; encontrándose en la sesión virtual las personas integrantes e invitadas que se enlistan a continuación:

Maestra Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral Presidenta de la Comisión de Igualdad
Maestra Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral Integrante de la Comisión de Igualdad
Maestro Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral Integrante de la Comisión de Igualdad
Maestra Imelda Guevara Olvera	Secretaria técnica de la Comisión de Igualdad

Las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del IECM:

Partido Acción Nacional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México

Morena

De igual manera, las personas funcionarias siguientes:

Licenciado Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
Licenciado César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Doctor Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Maestro Jesús René Quiñones Ceballos	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Maestro Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
Licenciado Gustavo Uribe Robles	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Maestro Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Licenciada Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

La presidenta de la Comisión de Igualdad dio la bienvenida y agradeció la presencia de las personas que integran la Red de Observación Electoral de este Instituto y toda vez que se contó con el *quórum* requerido, declaró abierta la sesión.

A continuación, la secretaria técnica de la Comisión de Igualdad dio lectura al proyecto del Orden del Día integrado con el punto siguiente:

Único. Presentación y, en su caso, opinión favorable de los Anteproyectos de:

- a) Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- b) Metodología para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- c) Catálogo para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias en el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La presidenta de la Comisión de Igualdad puso a consideración de la consejera y consejero electorales el proyecto del Orden del Día y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber comentarios, el Orden del Día se sometió a votación de manera nominal de las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión de Igualdad, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/028/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la segunda sesión extraordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 15 de septiembre de 2023.

A continuación, la secretaria técnica consultó a las personas consejeras presentes integrantes de la Comisión de Igualdad, la dispensa de la lectura de los documentos que conformaron el Orden del Día, en virtud de haberse remitido con anterioridad, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de Sesiones, lo que se aprobó por unanimidad de votos.

En seguida, se desahogó el único punto del Orden del Día:

Presentación y en su caso opinión favorable de los Anteproyectos de:

- a) *Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el Proceso Electoral*

Local Ordinario 2023-2024.

- b) Metodología para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.*
- c) Catálogo para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias en el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.*

La presidenta de la Comisión de Igualdad informó que se recibieron observaciones que debían revisarse y solicitó un receso; reanudando la sesión a las doce horas con diez minutos.

La presidenta de la Comisión de Igualdad informó que el monitoreo, es una actividad a cargo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, por ello, dicha área elaboró los documentos que se presentan con el apoyo de la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos en su revisión, análisis e incorporación de la perspectiva de género; a efecto de que en la observación y tratamiento de la información que generarán las precampañas y campañas electorales se identifique el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje; asimismo la detección de posibles casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. Enfatizó que el monitoreo tiene como objetivo principal ubicar casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Acentuó que, la propuesta de Metodología se sustenta en la normativa nacional y el marco convencional para que las mujeres participen en la vida pública a través de procesos electorales con igualdad de oportunidades, libres de discriminación y violencia.

Destacó que, establece criterios y objetivos específicos que deberán atenderse, precisa lo que se observará y lo que no se deberá tomar en cuenta, se establecen métodos para la medición de variables como “Tiempos de transmisión”, “Género periodístico”, “Valoración de la información”, “Perspectiva de género”, “Violencia política contra las

mujeres en razón de género”, “Presencia de estereotipos relacionados con grupos de atención prioritaria” y otras más.

También refirió que el Catálogo señala el listado de los espacios de los medios de comunicación que serán observados en el tratamiento que darán a las precampañas y campañas electorales.

Manifestó que, coincidía con las observaciones hechas por la consejera electoral Sonia Pérez Pérez en la necesidad de que este documento aclare el tema de la transversalidad de las mujeres con los diversos grupos de atención prioritaria para mayor solidez y claridad para la empresa que le toque realizar el monitoreo.

La presidenta de la Comisión de Igualdad puso a consideración de la consejera y consejero electorales los anteproyectos y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la VOZ.

Al respecto la consejera electoral Sonia Pérez Pérez expresó que coincide respecto a las aclaraciones que se hagan al documento de manera general y reiterar que la información se analizará con perspectiva de género, con enfoque en los elementos de interseccionalidad.

Señaló tener una opinión favorable a la metodología, retoma los parámetros del ejercicio anterior, le pareció fundamental que la Comisión de Igualdad tome en cuenta el proceso para el monitoreo desde la construcción de sus documentos reglamentarios hasta como se va a realizar, sugirió que previo al inicio del monitoreo a las precampañas, la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos dé una capacitación sobre perspectiva de género enfocada a la materia electoral, ya que esta materia tiene sus particularidades y será muy importante que se tengan resultados no únicamente con datos cuantitativos y cualitativos que en su momento permitan actuar ante estereotipos o eventualmente

acciones de violencia.

Señaló también que, tomando en cuenta que se realizarán informes semanales, se identifique si se está observando que se cumplan los resultados a partir de la metodología y en su caso reencausarse a tiempo.

La presidenta de la Comisión de Igualdad preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, la secretaria técnica informó que se recibieron observaciones de la presidencia de esta Comisión de Igualdad, así como de las consejeras electorales Sonia Pérez Pérez y Erika Estrada Ruiz.

La presidenta de la Comisión de Igualdad dijo que las observaciones presentadas se conjugan sobre el tema de transversalidad de la perspectiva de género para identificar en el monitoreo principalmente la violencia política contra las mujeres en razón de género en sus diferentes rasgos de discriminación.

Al no haber comentarios, los Anteproyectos se sometieron a votación de manera nominal de las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión de Igualdad emitiéndose el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/029/2023. Se otorga por unanimidad de votos la opinión favorable a los Anteproyectos de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; Metodología para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y Catálogo para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias en el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La presidenta de la Comisión de Igualdad, en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones, instruyó a la secretaria técnica para que los documentos aprobados sean enviados a la Secretaría Administrativa, a fin de que puedan ser presentados a la Junta Administrativa en su siguiente sesión.

Por lo tanto, siendo las doce horas con veintiún minutos del día 15 de septiembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 46 fracción V del Reglamento de Sesiones, se dio por concluida la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos correspondiente al año dos mil veintitrés, firman al margen y calce la consejera electoral presidenta de la Comisión de Igualdad y las personas consejeras electorales integrantes.

Presidenta de la Comisión
Carolina del Ángel Cruz
Consejera electoral

Integrante de la Comisión
Sonia Pérez Pérez
Consejera electoral

Integrante de la Comisión
Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral

HOJA DE FIRMAS